



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; de dos plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación y tres plazas del Grupo profesional M1 (Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), Familia profesional Sanidad; sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, adscritas al proyecto/línea de investigación: “Efecto a corto plazo de la contaminación atmosférica química sobre los ingresos hospitalarios urgentes en España por diferentes causas específicas y su valoración económica (PI21CIII/00013)”, nº de expediente ENPY 436/21-M3 INDEFINIDO; “Infección por SARS-CoV-2 en España: factores asociados a la serorreversión, a la transmisión domiciliar y a las desigualdades en su distribución en el estudio ENECOVID (PI21CIII/00020)”, nº de expediente EPY 440/21- M3 INDEFINIDO; “Isoformas de P13-quinasa como dianas terapéuticas en respuestas inmunes infecciosas e inflamatorias. Nuevas terapias PI21CIII/00022”, nº de expediente MPY 441/21-M1 INDEFINIDO; “Virus de la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo en España: papel de las aves migratorias y garrapatas en la diversidad viral y sus efectos en las presentaciones clínicas en el hombre (PI21CIII/00014)”, nº de expediente MPY 437/21-M1 INDEFINIDO e “Impacto de *Klebsiella pneumoniae* multiresistente a antibióticos productora de carbapenemasas en pacientes infectados por SARS-COV-2: prevalencia y caracterización genómica (PI21CIII/00039)”, nº de expediente MPY 449/21-M1 INDEFINIDO. Puestos convocados por Resolución de 1 de agosto de 2022, del Subsecretario de Ciencia e Innovación.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a **D. Jose Antonio Lopez Bueno**, para el puesto con número de expediente **ENPY 436/21-M3 INDEFINIDO** y a **D^a Ana María Ayuso Alvarez** para el puesto con número de expediente **EPY 440/21- M3 INDEFINIDO**, por ser los/as únicos/as candidatos/as que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, y a **D^a Veronica Bermejo Gomez**, para el puesto con número de expediente **MPY 441/21-M1 INDEFINIDO**, a **D^a Teresa del Peso Pimentel**, para el puesto con número de expediente **MPY 437/21-M1 INDEFINIDO** y a **D^a Cristina Nieto Higuera**, para el puesto con número de expediente **MPY 449/21-M1 INDEFINIDO**, por ser las candidatas con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los/as aspirantes seleccionados/as deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los/as aspirantes seleccionados/as no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, los puestos ENPY 436/21-M3 INDEFINIDO y EPY 440/21- M3 INDEFINIDO se declararán desiertos por ser los/as únicos/as candidatos/as que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, y los puestos MPY 441/21-M1 INDEFINIDO; MPY 437/21-M1 INDEFINIDO y MPY 449/21-M1 INDEFINIDO se podrán adjudicar al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.





Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Carlos Marco Estellés*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO PROFESIONAL M3 ENPY 436/21-M3 INDEFINIDO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	LOPEZ BUENO	JOSE ANTONIO	7,22	0,80	0,00	12,00	8,00	24,00	0,00	52,02

GRUPO PROFESIONAL M3 EPY 440/21- M3 INDEFINIDO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	AYUSO ALVAREZ	ANA MARIA	14,71	9,50	7,50	12,00	6,00	60,00	0,00	100,00

GRUPO PROFESIONAL M1 MPY 441/21-M1 INDEFINIDO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	BERMEJO GOMEZ	VERONICA	5,74	9,30	0,00	1,00	2,50	45,00	0,00	63,54
2	VALIENTE HERRERO	OLGA	5,04	5,60	5,00	0,00	0,00	29,76	16,74	62,14
3	DEL PESO PIMENTEL	TERESA	7,64	6,30	0,00	0,00	0,00	45,00	0,00	58,94
4	FERNANDEZ PEREIRA	EVA	6,94	9,40	0,00	0,00	0,00	29,88	4,08	50,30

GRUPO PROFESIONAL M1 MPY 437/21-M1 INDEFINIDO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	DEL PESO PIMENTEL	TERESA	7,64	9,30	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	76,94
2	VALIENTE HERRERO	OLGA	5,04	6,30	7,50	0,00	0,00	29,76	20,32	68,92
3	MARTIN FORERO	ESTHER	6,56	3,20	2,50	4,00	3,50	45,00	0,00	64,76
4	CASTILLO DE LA OSA	MARIA	10,86	6,30	0,00	8,00	0,00	25,56	0,00	50,72

GRUPO PROFESIONAL M1 MPY 449/21-M1 INDEFINIDO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	NIETO HIGUERAS	CRISTINA	13,84	9,50	1,25	3,00	1,00	45,00	0,00	73,59
2	VALIENTE HERRERO	OLGA	5,04	7,90	7,50	0,00	0,00	29,76	16,74	66,94
3	DEL PESO PIMENTEL	TERESA	7,64	10,80	0,00	0,00	0,00	33,45	0,00	51,89

Méritos Formativos: Máximo 40 puntos

Méritos Profesionales: Máximo 60 puntos

